



Comunicado No. 7

Ciudad de México, 15 de febrero de 2024

La Comisión Federal de Competencia autoriza la adquisición de las 13 centrales de Iberdrola por el Fondo Nacional de Infraestructura

- La operación de adquisición deberá concluirse en los siguientes seis meses contados a partir de la autorización
- El Estado recupera el liderazgo en la generación de energía eléctrica, meta que se fijó en la iniciativa de reforma constitucional, sin afectaciones a la competencia y en beneficio de los consumidores.

En sesión del pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) el pasado martes 13 de febrero, se otorgó la autorización para la adquisición de las 13 centrales por un vehículo de inversión del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), operación que deberá concluirse en los siguientes seis meses.

La autorización establece compromisos para fortalecer el gobierno corporativo del vehículo de inversión, para asegurar que las centrales operen en el mercado eléctrico en condiciones de competencia, en beneficio de los consumidores, al mismo tiempo que el Estado mexicano recupera el liderazgo en la generación de energía eléctrica, meta que se fijó en la iniciativa de reforma constitucional.

Con esta operación, el Fonadin reafirma su papel como el vehículo de la Administración Pública Federal más relevante para detonar y conducir la infraestructura necesaria en nuestro país, manteniendo



su exitosa participación en el desarrollo de proyectos de infraestructura asociados a energía, para fortalecer la soberanía energética nacional y garantizar su abasto, así como la estabilidad de precios para los mexicanos, sus servicios de salud, educación y seguridad.

Esta operación cuenta también con un amplio apoyo del sector financiero a través de la banca de desarrollo y la banca comercial, al financiar 60% de la adquisición, y se buscará asimismo la participación en la inversión de las Afores, fondos de pensiones, y otros inversionistas institucionales, en beneficio de los trabajadores de México.

Esta transacción no implica aumentar la deuda pública presupuestal más allá del costo de adquisición de 51% de la misma y, en esa medida, no presiona las finanzas públicas. Por el contrario, genera una nueva fuente de ingresos en dividendos para el Estado y, de esa manera, ahorra al país el pago de dividendos al extranjero.

Al concluir la adquisición, el Estado mexicano sumará la generación de 8,500 MW adicionales para superar el objetivo de contar con el 54% en la generación eléctrica del país, recuperando presencia de mercado en áreas estratégicas para la relocalización de empresas que hoy vive México.

* * *